

RESOLUCION N° 467 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN IPTA N° 296/2022 “POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Asunción, 11 de Octubre de 2022.-

VISTA: La presentación realizada por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal - IPTA, donde solicita la rectificación parcial de la Resolución IPTA N° 296/2022 “Por la cual se dispone el llamado a Concurso de Méritos Simplificado, en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo”, Exped. MEI N° 68-604-2022, y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha solicitud se realiza debido a que se deben ajustar los datos consignados en el artículo 1° de la Resolución mencionada más arriba, debiéndose agregar en el cuadro que allí se detalla, los datos para el OG 144 “Jornales”, de conformidad a la autorización otorgada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), por Dictamen DGAJ N° 824/2022, de fecha 04 de octubre de 2022.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP –IPTA, por Providencia N° 787/22, de fecha 11/10/22, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

RECTIFICAR, parcialmente, la Resolución IPTA N° 296/22 “**POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**”, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

- **Artículo 1° DISPONER**, el llamado a Concurso de Méritos Simplificado, para los siguientes cargos en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), **conforme al cuadro que a continuación se detalla:**



ING. AGR. EDGARA ESTECHE
Presidente

RESOLUCION N° 467 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN IPTA N° 296/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

DENOMINACIÓN DEL CARGO	VACANCIA	CATEGORÍA	SUELDO BRUTO Gs.	OBJETO DEL GASTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
Asistente Administrativo	1	XJ3 "Asistente Administrativo"	3.000.000. -	144	10/30	IPTA
Profesional	2	XP8 "Profesional"	4.000.000. -	145	10/30	IPTA

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



Ing. Agr. Cesar Espinol
Director Secretaría General



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente